

PCR decidió bajar la calificación de Fortaleza Financiera de Caja Rural de Ahorro y Crédito del Centro S.A. de “D” con perspectiva “Negativa” a “E”

Lima (15 de abril, 2026): En Comité de Calificación de Riesgos, se decidió bajar la calificación de Fortaleza Financiera de “D” con perspectiva “Negativa” a “E”, con base en la información al 31 de diciembre de 2025. La decisión se sustenta en la materialización del deterioro previamente identificado a dic-25, cuando la clasificación ya incorporaba el incremento del riesgo crediticio, el sinceramiento de la cartera tras la visita de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, las menores coberturas, las pérdidas recurrentes y una solvencia ajustada, dependiente de aportes de capital que finalmente no se concretaron. En los meses siguientes, estos factores continuaron profundizándose hasta derivar en una situación de insolvencia, evidenciada en la reducción de 56.3% del patrimonio efectivo en los últimos 12 meses, configurándose la causal de intervención prevista en el artículo 104 de la Ley General del Sistema Financiero. En consecuencia, la entidad fue intervenida el 14 de abril de 2026 por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, confirmándose su condición de empresa insolvente.

La SBS intervino a Caja Rural de Ahorro y Crédito del Centro S.A. el 14 de abril de 2026 debido a un acelerado deterioro de su solvencia, reflejado en la reducción de 56.3% de su patrimonio efectivo en los últimos 12 meses, hasta S/ 7.0 MM. Ello configuró la causal de intervención prevista en el numeral 4 del artículo 104 de la Ley General del Sistema Financiero. Según la autoridad supervisora, este deterioro fue consecuencia de las pérdidas recurrentes derivadas de una deficiente gestión crediticia y del insuficiente respaldo patrimonial de los accionistas, quienes no concretaron los aportes de capital requeridos pese a los reiterados requerimientos efectuados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Asimismo, se activó el Fondo de Seguro de Depósitos, el cual cubrirá hasta S/ 117,200 por depositante.

Desde 2024, la entidad cuenta con un nuevo grupo de 12 accionistas individuales, sin un accionista controlador, en el marco de un proceso de reestructuración financiera y operativa orientado a sostener la continuidad del negocio y el cumplimiento de los requerimientos regulatorios. El programa de fortalecimiento patrimonial aprobado contemplaba aportes por S/ 10.0 MM para el periodo 2024–2025, de los cuales se han materializado S/ 6.0 MM. Si bien el plan de incremento de capital contemplaba aportes adicionales por S/ 4.0 MM durante el segundo semestre de 2025, estos no se concretaron debido a la evaluación del desempeño financiero por parte de los accionistas.

A dic-2025, el patrimonio efectivo se ubicó en S/ 12.6 MM frente a requerimientos regulatorios por S/ 15.4 MM, generando un déficit patrimonial de S/ 2.8 MM y un Ratio de Capital Global de 11.1%, en niveles cercanos al mínimo regulatorio (10%). Asimismo, el patrimonio contable se ha reducido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, elevando el nivel de apalancamiento.

A dic-2025, la mora total se incrementó a 13.1% (dic-2024: 8.3%), la cartera de alto riesgo a 18.2% (dic-2024: 9.4%) y la mora ajustada a 19.4% (dic-2024: 13.9%), observándose un mayor nivel de refinanciamientos, el incremento de créditos en tramos mayores a 120 días y un aumento en la mora temprana. En el segundo semestre de 2025, tras la visita de la SBS, la entidad realizó un proceso de sinceramiento y reclasificación del portafolio, lo que se reflejó en un mayor saldo de provisiones; no obstante, los niveles de cobertura se redujeron a 98.7% sobre cartera atrasada y 71.3% sobre cartera de alto riesgo.

Al cierre de dic-2025, la entidad registró pérdidas, con un margen neto de -26.1%, ROA de -3.8% y ROE de -54.5%. La reducción del volumen de colocaciones, el mayor costo de riesgo y una estructura de gastos que aún representa una proporción elevada de los ingresos continúan limitando la generación de resultados positivos, lo que restringe la capacidad de fortalecimiento patrimonial a través de utilidades.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de calificación de riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (Perú) vigente, el cual fue aprobado en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Eva Simik
Analista de Riesgo
gegocheaga@ratingspcr.com

Michael Landauro
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú
Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530